



ACTA NÚMERO 60 (SESENTA), LIBRO 19 (DIECINUEVE)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
 11 (ONCE) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 1 de 2



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:07 (diecisiete horas con siete minutos) del día 11 (once) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Presidente Municipal Interino, la Licenciada Alejandra Michel Munguía en su carácter de Síndica Interina, y los Regidores, Medico Benjamín Bonilla Maciel, Licenciada Irene Ramírez Rodríguez, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Luis Almejo Santos, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y en la Secretaría General el Licenciado José Alejandro Fajardo Marín, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos de del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **11 (once) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. A continuación, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: \* **Punto Número Uno.** - Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto Número Dos.** - Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.** - Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar al Municipio a suscribir con la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, un convenio de colaboración para acceder al Fondo de recursos denominado "Estrategia ALE", siendo su propósito el mejorar las estrategias de seguridad para las mujeres. \* **Punto Número Cuatro.** - Clausura. Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: \* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** \* **Punto Número Tres.-** Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Presidente Municipal Interino, la Licenciada Alejandra Michel Munguía en su carácter de Síndica Interina, y los Regidores, Medico Benjamín Bonilla Maciel, Licenciada Irene Ramírez Rodríguez, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Luis Almejo Santos, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:Primero.** Se autoriza la participación del municipio de Sayula, Jalisco, dentro del programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado "Estrategia Ale" ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Segundo.** El municipio se compromete a cumplir con las reglas de operación del programa, así como a entregar a la Secretaría antes mencionada, la documentación concerniente a la comprobación del recurso autorizado. **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal Interino, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero; Síndica Municipal Interina, Licenciada Alejandra Michel Munguía; Secretario General,

*[Firma manuscrita]*



*[Firmas manuscritas de los regidores y funcionarios presentes en la sesión]*





Licenciado José Alejandro Fajardo Marín; Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Licenciado José Luis Jiménez Díaz y demás servidores públicos indispensables, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el convenio de colaboración respectivo con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como los demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento del presente punto acuerdo. **Acordado lo anterior;** la Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, solicita que en la implementación de este programa se tome en cuenta a todas las mujeres del municipio. \* **Punto Número Clausura.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria cuando son las 17:19 (diecisiete horas con diecinueve minutos) del día 11 (once) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno). ----- CONSTE.



*[Handwritten signatures and names in blue ink]*

Engracia A. Vuelvas IX.

*[Other illegible handwritten signatures]*

